

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de octubre.

La *Epoca* hace una apología de la prensa periódica, diciendo, entre otras cosas, que jamás hubo en España ni fuera de España una imprenta mas decorosa en las formas, mas independiente en el fondo, mas templada y digna en las discusiones políticas y en los debates de personas; una prensa mas respetuosa de todo aquello que merezca respeto, que los periódicos que vienen haciendo la oposicion á las situaciones que se sucedieron aquí desde 1852.

El *Clamor Público* cree que ni el actual ministerio ni otro alguno podrá gobernar con las Cortes actuales, porque el Congreso, segun está hoy organizado, es un obstáculo para el mando, y nunca prestará el apoyo que necesita un gabinete para dirigir los negocios en las circunstancias actuales. Por lo tanto tiene por seguro que habrá disolucion; pero que, aun cuando el conde de San Luis consiga formar un Congreso como el del año 50, será derribado por él, como sucedió al ministerio Narvaez en la cuestion de los intereses morales, en el momento de anunciarla en la tribuna su ardiente apóstol, el marques de Valdegamas.

La *Nacion* conviene con el señor Rivadeneira en que la division innegable del partido liberal favorece los proyectos de la Rusia, y que fué una falta inmensa de la Francia no pasar en 1848 los Alpes, los Pirineos y el Rhin; pero se consuela con que algo se hizo entonces, y con que se hará mucho mas si los rusos avanzan hácia el Mediodia. Todo el gran partido liberal, dice, se levantaria entonces contra ellos como un solo hombre, lo mismo los constitucionales que los demócratas y republicanos de todos los matices.

El *Diario Español* se ocupa en un largo artículo de las recientes reformas de la administracion de Ultramar, viniendo á decir en sustancia que lo bueno que hay en ellas fue propuesto, y en parte acordado interinamente, por el general Concha mientras fue capitán general de Cuba. Lo demás lo encuentra incoherente, contradictorio, y parte de ello con un odioso carácter personal en favor de los señores Pezuela, Pavia y Norzagaray. De todos modos cree el *Diario Español* que en cuanto se refiera á nuestras posesiones de Ultramar debe abrirse ancho campo á la discusion.

Las *Novedades* habla del último arreglo hecho en la secretaría de Gober-

nacion; pero, escociéndole todavía á nuestro colega lo que le costó hablar del arreglo anterior, trata en tésis general de la teoría de los arreglos y testamentos ministeriales, fruta solo en España conocida.

Leemos en la *Epoca*:
Como aspiramos á que la pasion no nos ciegue nunca, y á ver la paja en el ojo propio antes de contemplar la viga en el ajeno, no podemos dejar de reconocer que hay un fondo de verdad, al lado de alguna exageracion, en las siguientes líneas con que comienza su artículo el *Clamor Público* de hoy. Dicen así:

¿Quiere saber la oposicion llamada conservadora por qué no ha triunfado ya de sus antes amigos y hoy adversarios, entre quienes turda el mando desde dos años á esta parte? Nosotros se lo diremos. Porque ninguno de cuantos manifiestos y programas ha publicado contiene un crédito político claro, esplícito capaz de hacernos ver la diferencia que existe entre ella y los hombres del moderantismo contra cuyo predominio se ha declarado con tanta fuerza; porque no suelta prendas ni ofrece garantías de ningun género; porque nadie sabe á donde se dirige, ni lo que se propone; porque invoca á veces principios desacreditados y recuerda antecedentes desastrosos como méritos indisputables; porque á cada mudanza ministerial se desmembra, no titubeando varios de sus individuos en romper compromisos solemnes á trueque de conseguir buenos destinos y cuantiosos sueldos. Hé aquí la causa, la verdadera causa de sus cortos adelantos. Sus palabras se acogen con desconfianza y sus protestas se oyen con prevencion.

Nuestro colega progresista añade, la *Epoca*, esplana en seguida este tema, que otro dia tal vez discutiremos con la posible imparcialidad. Creemos sin embargo, que sobre las principales cuestiones políticas que se agitan en el dia, el programa de la oposicion conservadora está hecho y es altamente aceptable; mas esto no impide ni debe impedir ciertamente el que al abrirse las cortes, ó antes si fuera posible, la oposicion constitucional de ambas cámaras dijese de un modo esplícito y terminante cuáles son los principios y cuáles sean los intereses que se compromete solemnemente á hacer triunfar en las regiones del gobierno.

Es tan cierto lo que el *Clamor* dice, que las oposiciones constitucionales serian hoy poder probablemente si al advenimiento del gabinete Lersundi, ó del ministerio San Luis, se hubiesen concertado y dado á luz un programa completo de política y de conducta, al cual de seguro se habrian ajustado desde el último soldado de la oposicion hasta sus primeros caudillos dentro y fuera del parlamento. Esta es la gran

falta que estamos expiando hoy, pero que se subsanará completamente tan luego como se habran las puértas de la representacion nacional.

La *Nacion* combate, por lo que respecta á Francia, el aserto del señor Rivadeneira, que ha pretendido demostrar que la Francia y la Inglaterra reunidas son demasiado débiles para hacer que sea respetada la integridad del territorio otomano. Niega asimismo nuestro colega que sea una verdad incuestionable que si las hordas cosacas no tienen que vencer en el Balkan otro ejército que el anglo-francés, ya puede Abdul-Medjid pasar el Bósforo con su serrallo, y contentarse con la parte de imperio que le quede en Asia.

La Francia puede poner sobre las armas un millon de hombres.

Pero ¿por dónde los llevará á Rusia? ¿Por mar? ¿Tiene tiempo y dinero para hacer salir oportunamente esa expedicion? Esto se pregunta. Lo único que se debe preguntar si apoyará debidamente ó no á la Turquía.

Los regimientos franceses, segun la *Nacion*, hace ya muchos años que han aprendido el camino de Moscow.

El *Diario Español*, despues de contar ciertos percances periodísticos que le están sucediendo, asegura que no se conseguirá dividir á las oposiciones, ni hacer estériles sus trabajos, no obstante lo mucho que se trabaja al efecto, particularmente en el Senado. Mas afirma que aun cuando las oposiciones se pasaran al gobierno, la voz de un solo rezagado haria caer el edificio situacionero.

En la *Epoca* leemos lo siguiente:

Un amigo nuestro, de un gran talento y de un corazon mas elevado todavia, nos decia hace algunas semanas, cuando le atacamos fuertemente por la indiferencia con que contempla cuanto acontece en las regiones de la política, que esta habia quedado reducida en España á una guerra de empleos y á una continua locomocion de funcionarios públicos. Pensar que en los círculos políticos se ocupe nadie de los vitales del país, ó de esas grandes luchas de ideas y de principios, que se vienen disputando el triunfo en las sociedades modernas, es un delirio. Al abordarse las gentes en los paseos, en los casinos, en los ministerios ó en las salas de conferencia del palacio legislativo, el tema obligado de conversacion es, nos decia nuestro amigo, el siguiente:

¿Qué hay de nuevo? Nada; que Fernandez va con cuarenta á otra parte, ó que Gonzalez es trasladado con sesenta á tal otra.

Es difícil pintar mejor y mas gráficamente lo que entre nosotros está aconteciendo, no hoy, sino hace mucho

tiempo, y á lo que por lo general han venido á quedar reducidas las grandes luchas del gobierno representativo y constitucional.

Repetimos una trivialidad diciendo que no hay gabinete ni ministro que no crea de su deber, apenas calienta la silla ministerial, hacer una revolucion completa en todas las dependencias del estado, elevando prodigiosamente á unos á costa de la desgracia de otros antiguos servidores de la patria. Y lo peor que tiene esto es que, la conciencia pública, escarmentada por terribles desengaños, piensa tan mal de los que impugnan actos semejantes como de aquellos que los realizan. Si en unos los achaca al favoritismo, la censura en los otros la atribuye á la envidia, y muchas veces acierta por desgracia.

Agrupar las mil consideraciones tristísimas que semejante estado de cosas inspira á cuantos no están ciegos, nos parece cosa soberanamente inútil. El pueblo, el país, la opinion se lo dicen todo y mucho mas acerca de esto de lo que nosotros pudiéramos decirles. Lo que nos atrevemos á augurar es, que las cosas no puedan seguir asi, por lo cual se encuentran, y que una reaccion sobre este punto se viene á pasos agigantados, y será saludada con aclamaciones por la España.

Pues que estamos en épocas de candidaturas, he aquí la que reúne mas simpatias.

La direccion general del Tesoro acaba de publicar la distribucion de fondos por capítulos en los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre, aprobada en consejo de ministros, conforme el artículo 24 de la ley de 20 de febrero de 1850.

He aquí las cantidades asignadas á cada uno:

Casa real.	3.695,832
Cuerpos colegisladores.	97,180
Deuda del Estado.	2.043,333
Presidencia del Consejo de ministros.	68,140
Ministerio de Estado.	701,353
Idem de Gracia y Justicia.	3.146,319
Idem de la Guerra.	18.379,595
Material de artilleria.	125,000
Guardia Civil.	3.074,654
Ministerio de Marina.	8.698,631
Idem de la Gobernacion.	3.508,295
Idem de Fomento.	2.906,678
Idem de Hacienda.	8.948,029
Clases pasivas.	11.455,910
Cargas de justicia.	949,933
Culto y Clero.	28.066,709
Gastos reproductivos.	9.435,692
Presupuesto extraordinario.	1.053,736
Total general.	106.354,022

Después de desmentir *El Diario Español* que el duque de Rivas sea candidato ministerial á la presidencia del Senado, y de copiar lo que las *Hojas autografadas* decían sobre la reunion de los senadores, añade estas frases:

«También la anterior noticia carece de exactitud, lo cual no nos estraña, pues tanto en los diarios ministeriales como en la citada correspondencia, se trata hace tiempo de desfigurar los hechos y se procura desprestigiar á la oposicion constitucional que está hoy tan unida y como á la caída del ministerio Roncali-Llorente.

«En la reunion celebrada en casa del señor marqués del Duero, asistieron los senadores que habían sido invitados á ella, y hubo *completo y unánime acuerdo en todo.*»

VALENCIA 30 de octubre.

Por fin consagra su atencion la municipalidad á erigir un monumento al esclarecido valenciano don Mariano Liñan, promoveedor del proyecto de traida de aguas potables á esta ciudad. Por el aviso que á continuacion insertamos llama dicha corporacion á un concurso general para la formacion de un proyecto, concediendo un premio de 3,000 reales al autor del que obtenga la preferencia. Al ocuparse de este asunto la municipalidad satisface un deseo general en Valencia y la felicitamos por ello y cordialmente, esperando que el monumento consagrado á la memoria de Liñan será digno de la persona á quien se dedica y de la mejora que se dirige á inmortalizar.

«Ayuntamiento constitucional de Valencia.—El ayuntamiento, creyendo pagar una deuda de justicia á la memoria de nuestro preclaro patricio el Excmo. Sr. don Mariano Liñan, que el pasado dió lugar á que se realizara el proyecto de conduccion de aguas potables á esta capital, ha acordado se levante á su memoria una fuente-monumento en el centro de la plaza de la Constitucion, cuya área no esceda de 1,850 pies castellanos; y que se llame á concurso general para la formacion del proyecto bajo las bases siguientes:

1.^a Que el monumento-fuente haya de contener un medallon con el busto en relieve del señor Liñan, cuatro espacios para otras tantas inscripciones, y que se componga de mármoles del país á escepcion del medallon que deberá serlo de Carraca.

2.^a Que el proyecto de la obra déba presentarse arreglado á escala de pies castellanos, acompañándose su descripcion y presupuesto que se fija en 60,000 reales.

3.^a Se admiten en la secretaria del excelentísimo ayuntamiento los proyectos hasta el dia 30 de noviembre próximo. Cada uno de ellos contendrá un lema; y el mismo lema, con el nombre del autor, se acompañará dentro de un pliego cerrado.

4.^a Los proyectos que se presenten hasta dicho dia 30 se pasarán á la aprobacion de la academia.

5.^a El ayuntamiento elegirá por votacion secreta uno de entre los aprobados por aquella.

6.^a Al autor del elegido se le adjudicará un premio de 3,000 rs. y carta de aprecio: á los de los demas que se hayan aprobado por la academia se dará otra carta de aprecio, y todos ellos estarán de manifiesto en la esposicion próxima de la sociedad de Amigos del País.

7.^a El proyecto elegido quedará de

la propiedad del ayuntamiento, los demas que hubieren sido aprobados se devolverán á sus autores despues de concluida la esposicion; y los que no hubieren merecido la aprobacion se entregarán con el pliego cerrado á la persona competente que lo reclamare.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de la capital y Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los que deseen optar al premio.

Valencia 27 de octubre de 1853.—Pascual Falcó.—Timoteo Liern, secretario.

Con autorizacion trascribimos de *La Nacion* el siguiente artículo.

«Se equivoca grandemente *La España* si se figura que nos hemos retirado del palenque á cuya arena descendimos en defensa de la causa santa de la civilizacion y del cristianismo. Aunque hubiésemos permanecido con los brazos cruzados, y aunque nuestro cólega hubiese lanzado sobre nuestras cabezas el *fuego griego*, esté seguro que la victoria quedaria por nosotros. La intolerancia siempre será débil y miserable, aunque se defienda en una obra de cien volúmenes; la tolerancia siempre será fuerte y poderosa, aunque no se pronuncien mas que las letras de que se compone esta mágica palabra.

La España asieuta que el catolicismo es la verdad absoluta, y que por eso jamás transige con el error; que es la unidad perfecta y que por eso no admite dos doctrinas. Estas frases ó no significan nada ó significan que el catolicismo no puede admitir á su lado el culto de otra religion.

¿Es esta la idea de *La España*? Pues si la es, es una idea errónea, absurda, y de todo fundamento.

El catolicismo ha sido siempre tolerante, no ha podido dejar de serlo, no puede renunciar á serlo sin renunciar al mismo tiempo á la santidad de sus preceptos.

El catolicismo nació en medio de la diversidad de creencias paganas y lejos de perseguirles con la espada, las venció con el ejemplo y con la persuacion.

El catolicismo se desarrolló y progresó, en medio de las controversias del filósofo y de las negaciones del heresiarca, de la indiferencia del incrédulo, y no acudió á la espada, sino á la pluma para proteger á la inviolabilidad de sus altares, no acudió á la violencia sino á la mansedumbre para salvar la inocuidad de sus sagrados dogmas.

El catolicismo nunca demolió las sinagogas con el martillo; ahí está la Roma moderna que lo confirma.

El catolicismo nunca se reconoció escandalizado aun en presencia de los templos protestantes; ahí está el Austria, ahí está la Francia cristianísima, ahí está el Portugal fidelísimo que hablen por nosotros.

Esta es la historia constante del catolicismo en Oriente y en Occidente: esta es la historia antigua del catolicismo en la patria de Recaredo.

Sisebusto, atropellando las conciencias obliga á bautizarse á los judios; el concilio IV de Toledo manda en su canon 57, que los *judios no sean obligados á creer, porque Dios tolera á quien le place.*

En Sisebuto encontramos el ejemplo de la intolerancia dado por el despotismo. En el concilio de Toledo vemos el ejemplo de la tolerancia dada

por el catolicismo.

Desde la muerte de Sócrates la humanidad lanzó un grito de maldicion contra todos los verdugos de las conciencias desde la muerte de Jesus el cristianismo estrechó á todos los hombres con el abrazo de la fraternidad.

La intolerancia en nombre del catolicismo es muy moderna en el mundo. Su nacimiento data de la corrupcion de las costumbres cristianas; data del amor á la dominacion temporal que en ciertas clases reemplazó desdichadamente el amor de sus semejantes.

¿Qué era España desde Recaredo hasta Fernando V? Una nacion eminentemente católica y eminentemente tolerante: una nacion que no quemaba judios, ni se imaginaba faltar á Dios por hallarse en contacto directo con los sarracenos.

Esta opinion que algunos proclaman de que la lucha de los ocho siglos no tuvo otro objeto que la conquista de la unidad religiosa, es una vulgaridad y una fábula: la lucha, cuya índole no es de este momento examinar, hubiera existido aunque los vencedores del Guadaleto se llamasen francos en vez de llamarse musulmanes. Cristianos eran los invasores de 1808, y apesar de ser cristianos fueron mas cruda y mas universalmente rechazados que los sectarios de Mahoma.

La intolerancia, por consiguiente no se introdujo aquí con el catolicismo, el catolicismo nunca le dió carta de naturaleza. Los que lo introdujeron no consultaron el Evangelio sino el interés privado; no miraron á la religion, sino su propio provecho. La prueba está en lo que era España en los siglos XVII y XVIII: un país pobre, sin virtud y sin moralidad, sin ciencia y sin industria: un país cuyas propiedades pertenecian al clero: cuyos habitantes eran patrimonio de los conventos ó presa del Santo Oficio.

Este cuadro no es mas á propósito para entusiasmar á ningun pecho verdaderamente español y religioso.

Sin embargo, *La España* se estasia en su presencia.

Sea en buen hora, pero guárdese de sostener que ese es el cuadro del catolicismo en su pureza. Semejante heregia no puede sostenerse en este siglo, asi como nadie se hubiera atrevido á pronunciarla delante de los venerables padres de la Iglesia.

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares.

Paris, 27 de octubre.—El *Moniteur*, del dia 27 publica un largo artículo sobre la cuestion de Oriente cuyo resumen es el que sigue: La cuestion turco-rusa ha entrado en una nueva fase, y ya no se puede esperar que se evite un conflicto entre la Rusia y la Turquía.

—El *Moniteur* hace despues un resumen histórico de la cuestion desde su origen, y anuncia que los gobiernos frances é inglés han mandado á sus escuadras penetrar en los Dardanelos, y que ya se encuentran en Marmara.

La paz, añade el periódico citado, es el interés permanente de los pueblos. El emperador, penetrado de este pensamiento, antes de ocupar el trono, ha dado la solemne severidad de que conservará el beneficio de la paz; pero esta paz desmentirá evidentemente su condicion esencial, si deja de tener por base un equilibrio necesario al manteni-

miento de los derechos, y á la seguridad de los intereses generales.

Tal es el objeto que el gobierno del emperador no perderá de vista hasta el establecimiento de la paz, sobre los únicos fundamentos que pueden hacerla provechosa y segura.

Una idea como esta es muy digna de reunir los pabellones de los dos grandes estados de Occidente, tanto en la accion como en las negociaciones.

—El interés evidente del Austria y de la Prusia autoriza al gobierno á sospechar que su neutralidad no sabria ser indiferente y que su cooperacion no podria considerarse perdida para las negociaciones futuras; negociaciones que servirán para facilitar la solucion de la diferencia: solucion que las circunstancias permiten esperar con alguna confianza.

—Los periódicos del dia 27 contienen las noticias siguientes:

Ha salido para Stuttgart, el príncipe Napoleón.—Un despacho de Constantinopla—recibido por la vía de Trieste,—anuncia que el Divan acaba de prohibir la esportacion de cereales.

—El refugiado Kozta se ha embarcado para Boston.

ORIENTE.

En Constantinopla segun noticias que han traído los vapores *Valetta* y *Eurotas*—se creia que el dia 22 de octubre se romperian las hostilidades, Reina el mayor entusiasmo en la poblacion turca. En todas las provincias del imperio existe el mismo ardor belicoso, y cada dia se aumenta el número de los voluntarios que se alistan: los árabes son los mas entusiastas de todos los musulmanes. Los gefes de la religion han entregado espontáneamente al gobierno gruesas sumas de dinero.

Se ha nombrado un nuevo ministro de Hacienda, muy capaz y muy dispuesto á descubrir recursos. Se dice que va á hacer un llamamiento á los capitales estrangeros, ofreciendo garantía, que hasta hoy no ha dado la Puerta.

—Reina mucha actividad en el ministerio de la Guerra de S. Petersburgo. Cada dia se decretan nuevas levas de soldados, pero allí todo es oficial, no existe ningun entusiasmo, porque no defienden la justicia como los turcos.

(Presente.)

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Mallorquin* fondeó en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 1/2 de la noche de ayer, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 6 pasajeros, y uno para Iviza.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando en todas las audiencias del reino en reemplazo de los relatores de las salas de gobierno y de los secretarios archiveros de las mismas, secretarios letrados que se denominarán secretarios de gobierno, que serán nombrados entre la clase de empleados activos ó cesantes que hayan ejercido por tiempo de cinco años algu cargo, para cuyo desempeño se requiere ser abogado y entre los que de estos lleven ocho años de antigüedad; que tendrán la categoria de jueces de 1.^a instancia de término y ademas las consideraciones y honores de oficiales de archivo de la secretaria de Gracia y Justicia, con el sueldo asignado á los

funcionarios á quienes sustituyen, percibiendo además los derechos de arancel que cobran los mismos.

Real orden destinando á la beneficencia el producto íntegro de mil ejemplares del *Manual de lógica*, cedidos al gobierno por el director del instituto de Jaen.

Otra resolviendo de acuerdo con el consejo real el expediente de concesion del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.

Otra confirmando la contrata de construcción del ferro-carril de Málaga á Almodovar otorgada á don Martin Larios por decreto de 14 de setiembre de 1852.

Otra resolviendo el expediente de ferro-carril del Norte mandando que se saque el camino á subasta pública dividido en cuatro secciones.

Varios nombramientos para prebendas y beneficio de iglesias metropolitanas y sufraganeas, entre los cuales consta nombrado para la canongia vacante en Menorca por nombramiento de don Vicente Fierro para igual plaza de la de Logo, don Juan Escacena, capellan de la colegiata de Osuna.

Real decreto nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura, á don Manuel de la Pezuela, marqués de Viloma; y vice-presidentes al teniente general don Francisco Javier Maria de Giron, duque de Ahumada, á don Francisco de Olavarieta presidente del tribunal supremo de Justicia; al teniente general don Joaquin Bayona, y don Francisco de Borja de Bazan y Silva marqués de Santa Cruz.

Real orden mandando que solo cuando lo reclame la entidad y gravedad del caso se exija á los jueces la dacion de cuenta periódica por testimonio del estado de las causas; todo á juicio prudente de las salas, y sin perjuicio de reclamarles noticia siempre que se observase retraso en la conclusion de los procesos.

Otra nombrando catedráticos de la universidad central para las cátedras de la seccion de administracion de la facultad de filosofía del 4.º y 5.º año á don José Gimenez Serrano, catedrático de historia y doctor en jurisprudencia, y á don Laureano Figuerola, catedrático de administracion de la universidad de Barcelona.

Real decreto concediendo al ministro de Hacienda un crédito de 600,000 reales, por suplemento al art. 6.º, capítulo 7.º, seccion 11.ª del presupuesto corriente.

Otra concediendo al de Gracia y Justicia un crédito extraordinario de 75,400 rs., como aumento al presupuesto eclesiástico del corriente año para satisfacer la asignacion que disfruta el Noviciado de las Hermanas de la Caridad de Madrid.

Otra declarando unida á la presidencia del Consejo de ministros la superintendencia general de Hacienda de las posesiones de Ultramar, con la misma amplitud de derechos, facultades, prerrogativas y goces que estaban concedidos á la antigua superintendencia general de Indias.

Otra nombrando intendente general del ejército y Hacienda de la isla de Puerto-Rico á don Joaquin Lamonedá, subdirector cesante de Hacienda pública.

Otra nombrando gobernador de la provincia de Córdoba á don Francisco de Castro y Oscariz alcalde-corregidor que ha sido de la ciudad de Sevilla.

Otra dando nueva planta á la secretaria del ministerio de Gracia y

Justicia.

Otra nombrando oficiales de secretaria del ministerio de Gracia y Justicia á don Francisco Guerrero y Barrio, don Ramon Gil de Osorio, don José de la Revilla, don Antonio Gutierrez de los Rios y D. José Maria Villalar, don Francisco Escudero, don Antonio Casanova, don Nicolas Hurtado y á don Francisco de Paula Seijas Patino, todos gefes de seccion en la actualidad del mismo ministerio exceptuando los dos primeros y don Antonio Gutierrez de los Rios pertenecientes á la clase de cesantes.

Otra decretando que la ordenacion de pagos de las clases y obligaciones de la administracion de justicia, la intervencion de los mismos; la direccion de contabilidad del culto y clero, y la ordenacion de pagos é intervencion del ramo de instruccion pública, se refundan en uno sola dependencia central, denominándose ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, disfrutando el ordenador general de pagos del sueldo de 36.000 rs.

Otra nombrando ordenador general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia á don Marcelo Sanchez Sevillano director de contabilidad del culto y clero.

Otra declarando cesante á don Manuel Maria Moreno y á don José Pablo Perez Seoane gefes de seccion de la secretaria de Gracia y Justicia.

Otra concediendo real autorizacion á la sociedad anonima titulada: Compañia española para la fabricacion de bugias estearicas, declarándola legalmente constituida.

Real orden mandando se confirmen en sus destinos los médicos, cirujanos y farmaceuticos de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia generales y provinciales, que al publicarse la real orden del 4 de julio último, tenian plaza de número á nombramiento en propiedad y que los efectos de la real orden de 27 de setiembre de 1848 se entienda unicamente con los que tuviesen plazas interinas cualquiera que sea su denominacion.

ESPAÑA.

MADRID 1.º de noviembre.

Ayer se vió en el tribunal de imprenta la denuncia entablada contra nuestro amigo don Victoriano Ameller por la publicacion de una hoja suelta. Como era de esperar de la justificacion de los jueces el escrito fué absuelto, y el señor Ameller que se hallaba preso en el Saladero, puesto en libertad inmediatamente. Felicitamos á nuestro amigo por este resultado, y nos felicitamos á nosotros mismos porque, amantes de la libertad de imprenta, vemos que en la conciencia de los tribunales españoles se estrellan las arbitrariedades del poder. El señor Ameller, que ha provocado este juicio con una constancia propia de su carácter, y que ha rechazado ciertas indicaciones en que se le ofrecia retirar la denuncia, es digno campeón del sagrado derecho, que consigna la Constitucion en su segundo artículo. Los que saben además los motivos de delicadeza que al señor Ameller impulsaron á tomar por suya la demanda del teniente Palacios, no pueden menos de reconocer que nuestro amigo ha llevado el negocio hasta el último punto de la caballerosidad, á espensas de su sosiego y de sus intereses.

Mala causa iba á sostener el fiscal

de imprenta, pero preciso es convenir en que la acusacion no correspondió siquiera al pobre, pobrísimo partido que de ella podia sacarse. En cambio, el señor Rivero, defensor del señor Ameller, pronunció un discurso, en que la elegancia de la forma rivalizó con la energía y exactitud de las ideas; discurso que le hace mucho honor, tanto como persona ilustrada, cuanto como hombre político. Escusado nos parece añadir que pulverizó uno por uno los mal hilvanados sofismas del ministerio público, elevándose á graves consideraciones sobre la disciplina militar y sobre los deberes del fiscal en la persecucion de los delitos de imprenta. De las escasas palabras del señor Prida, solo queremos recordar aquellas en que llamó á los calabozos *lugares de retiro*. Ahora comprendemos por qué este señor es fiscal de imprenta, bajo el ministerio Sartorius. A un ministro que llama *mudanzas de domicilio* las deportaciones, un agente que llama á los calabozos *lugares de retiro*.

Parece que obra ya en poder de la oposicion conservadora la renuncia que del cargo de senador ha enviado el general Shelly, fundado en que la decision de la alta Cámara en el asunto del duque de Valencia hace hasta cierto punto incompatible el carácter parlamentario con la carrera militar. Presentado este documento á la mesa cuando se abra la legislatura, es posible que nazca de él una cuestion gravísima, donde quizás se dará la primera batalla entre las oposiciones reunidas y el gobierno.

La *Epoca* de ayer publica las siguientes noticias:

Designábase el señor don Manuel Beltran de Lis para la legacion de Prusia. Tanto su nombramiento como su aceptacion nos parecen improbables.

Parece está acordada por el gobierno la creacion de una seccion de Ultramar en el consejo real.

Anúnciase como próxima la nueva promocion de senadores. El marqués de Molins, el señor Domenech, el señor Gallardo, los señores Pacheco, Pastor Diaz, el general Ordoñez y Gomez de la Serna, figurarian entre los nuevos miembros de la Cámara alta. Algunas de estas elecciones merecerian la aprobacion general.

Empieza á agitarse la cuestion de la presidencia del Congreso. Lo único, empero, que se dice sobre esto es que el señor Martinez de la Rosa no tiene por el momento probabilidades de ser el candidato del ministerio.

La noticia que da *El Tribuno* sobre la dimision ó salida del general Lara, ha circulado, en efecto, por Madrid; pero se añadía que el ministro de la Guerra no estaba muy dispuesto á separar al general Lara.

El sucesor en la capitania general seria el apreciable general Shelly, añadiéndose por algunos que el señor Zaragoza no tomara posesion del gobierno civil de Madrid hasta tanto que aquel fuese nombrado, aunque los bien informados aseguran que esto tendrá lugar despues de las elecciones municipales.

Idem 2.

Anteayer llegó á Madrid el Sr. don Saustiano de Olózaga.

Desde primero de diciembre vera la luz pública en esta corte otro nuevo periódico titulado *El Olimpo*, que única-

men tratará de ciencias literatura y bellas artes.

No es exacta la noticia dada por las *Hojas* de que el señor Marfori, pariente del duque de Valencia, haya sido nombrado corregidor de Barcelona.

Idem 3.

La *Correspondencia autógrafa* supone que es muy probable que el señor Quinto sea nombrado alcalde-corregidor de Madrid y el señor Zaragoza gobernador civil.

Tambien manifiesta que habia pasado al consejo real la esposicion del señor Salomanca no conformándose con la tasacion hecha de las obras del ferro-carril de Ciudad Real á Socuéllanos; en atencion á que no ha sido practicada por dos ingenieros, uno nombrado por el concesionario provisional y otro por el definitivo conforme á lo dispuesto en el decreto primitivo de concesion de 21 de noviembre de 1852; y la protesta del señor Alvarez concesionario provisional de la línea por no haberle abonado el señor Salamanca el dia 30 las cantidades que tiene desembolsadas en la construcción del camino, y para poder reclamar en su dia contra los perjuicios que por esta causa se le originen. El gobierno ha recomendado en este asunto la mayor celeridad.

El digno general y escritor don Evaristo San Miguel ha sido elegido presidente interino de la academia de la historia, puesto vacante por la muerte del señor Lopez Ballesteros.

En los primeros dias de diciembre se hará la eleccion definitiva, y creemos recaerá en dicho señor tan á propósito para un cargo de esta especie.

Anteayer ha debido salir de Paris con direccion á España el duque de Valencia. Aunque muchos creen que sin detenerse en Madrid seguirá á Loja la opinion mas acreditada es que pasará á residir en Aranjuez.

Idem 4.

Ayer tarde fué embalsamado el cadáver del señor Mendizabal, el que ha quedado espuesto en uno de los salones de su casa hasta el domingo, que será conducido al cementerio de San Nicolás para reposar al lado del de el señor Argüelles.

El manto que cubre á aquel eminente patricio, y que se hizo poner sobre la cama para recibir la sagrado forma, es el mismo que sirvió en sus últimos momentos al ilustre emperador don Pedro de Portugal, y que la emperatriz regaló al señor Mendizabal como un testimonio de los grandes servicios que habia prestado á su augusto esposo en la guerra que sostuvo para conquistar el trono lusitano.

El señor Cuero, administrador del correo central, se presenta como candidato en el distrito de Lillo, apoyado eficazmente por el gobierno.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

En Jower-Hamlats ha habido un *meeting* en favor de la Turquía.

Las resoluciones que en él se adoptaron fueron estas.

1.ª La invasion de los principados

danubianos por el emperador de Rusia es una agresion temeraria e injustificable contra el territorio de Turquia, y una violacion del derecho internacional, encaminada a poner en peligro la libertad del Occidente de Europa.

2ª La falta de energía caracteriza la conducta de los ministros, en quienes está la principal causa de la presente crisis. El pueblo ingles no puede tener la confianza de que las relaciones extranjeras sean seguidas con la buena fé y energía que es á veces necesaria, mientras que se hallen dirigidas por el gabinete actual.

3ª Ya es tiempo que los negocios extranjeros de una gran nacion como Inglaterra se conduzcan con rectitud y públicamente, y no por los tortuosos caminos de la diplomacia secreta. El meeting entiende que deberia convocarse inmediatamente al Parlamento, á fin de que los representantes de la nacion pudiesen acordar sobre la política que deberia seguirse.

El Sun, en su número correspondiente al 27 de octubre, da la siguiente reseña de la cortasesion que la cámara de los Lores celebró en el mismo dia:

«Hoy, dice, el lord Canciller y los otros pares nombrados para la comision regia, habiendo tomado asiento sobre el saco de lana, el uger de la vara negra recibió la órden de hacer venir á la barra á los Comunes. El secretario leyó lo dicho por la comision real. El lord canceller declaró en seguida que el Parlamento quedaba prorogado hasta el 29 del próximo noviembre.»

En El Morning-Herald se lee lo siguiente.

«Debemos repetir la advertencia que dos dias hace digimos al pueblo inglés; á saber: que el apoyo de Inglaterra no está todavía concedido lealmente y sin reserva al Sultan en la guerra que se ha obligado á sostener.

Los que arrastran á nuestro gobierno quieren que la Inglaterra invoque la mediacion de la Prusia antes de entrar en negociaciones abiertas con el Czar. La Inglaterra no hará la guerra á la Rusia hasta que esta mediacion surta se efecta.

En El Morning-Post del 28 leemos por otra parte lo que sigue.

«Se dice haberse recibido de San Petersburgo nuevas de naturaleza muy favorable. Parece que ha sido ingerido un proyecto de arreglo en la cuestion de Oriente, que la Inglaterra podrá aceptar.

En tal caso se espediria á Paris para que obtuviera la sancion del emperador, y desde allí á Constantinopla para la ratificacion del Sultan.

En presencia de estas circunstancias y de las compras considerables á que han dado lugar, asi como de la continuacion de la tasa del descuento del Banco sin modificacion, la alza de todos los fondos no se hubiera paralizado sino por el mal tiempo y la firmeza en el precio de los cereales.

(Tribuno.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 de noviembre de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 41.

Tres p. 8 diferido á 21 3/4.

Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.

Ins. del 4 y 5 por 100 á 15 1/2.

Amortizable de primera á 9.

Dicha de segunda 5.

Acciones de San Fernando 103 1/2.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 41 1/4 d.—El tres por ciento diferido á 21 5/8 d.—Amortizable de primera clase á 9 1/4 d.—Id. de segunda á 5 1/4 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 1/2.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 20 por un p. f.

Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f.

Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—

Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/2 b.

—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—

Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 2 de noviembre.

Tres por 100 73 fr. 25 c. Cuatro y medio por 100, 99 fr. 50 c.—Españoles.—Diferido, 21 1/4. Interior, 40 1/2. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 31 de octubre.

Consolidados 91 7/8.—Españoles: Pasiva 5.—Tres p 8 45.—Diferida 21 5/8.

PALMA.

D. JUAN ALVAREZ Y MENDIZABAL HA MUERTO.

¿A qué preguntar por las causas, oh Diario, cuando se tocan tan claramente los efectos, cuando tu mismo confiesas que ganamos las elecciones? Es pues, evidente, notorio que esa es la verdadera cuestion, que no nos salimos de ella. Ahora bien, ¿si todos los progresistas eran 281 ó 873, tu que sabes tantas cosas y que tomaste en las votaciones una parte tan activa, tu tambien te lo sabrás; de consiguiente ¿para qué precisarnos á recordarte tu derrota? ¡Mucho te duele!

A última hora hemos recibido la siguiente alocucion que con gusto insertamos en el presente número.

BALEARES:

Al participaros que en este dia he tomado posesion en propiedad del Gobierno de la Provincia, cuyo interino mando tantas veces y por tan largo tiempo he desempeñado, considero inoportuna la manifestacion de mis sentimientos. Harto conoceis todos los actos de mi vida pública, para no dudar que nada será bastante á separarme de la línea de conducta, que el honor y la conciencia me trazaron.

Llenaré hasta donde alcancen mis débiles fuerzas, los importantísimos deberes de la elevada posicion en que la munificencia de S. M. se ha dignado colocarme y me alienta la grata esperanza de que el período de mi mando no se-

rá estéril para mis apreciables paisanos, por cuyos intereses que son los míos propios, velaré con constante solicitud.

A todas horas me hallareis dispuesto á atender á vuestras necesidades, y hasta oiré con agradecimiento vuestros consejos. La voz de la razon y del bien público siempre llegará á oídos del gobernador, la de las pasiones jamás.

Palma 9 de noviembre de 1853.

FELIPE PUIGDORFILA.

INCA 7 de noviembre.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

Table with columns: Medida y peso mallorquin, Precio menor (L. S. D.), Precio mayor (L. S. D.). Rows include Trigo, Caudal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, Cerdos cebados.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN ANDRES AVELINO CONF.

Modelo el mas perfecto del clero secular y regular, nació año de 1521, en Castronove, pueblo de la provincia de Basilicata: en el bautismo pusieronle Lanceloto. Seguidos los estudios, y luego que fué ministro del altar se retiró á la religion de los Teatinos, y ejercia la abogacia en la curia eclesiástica, de cuyo ejercicio se retiró para hacer á su cuerpo víctima de las mas asombrosas penitencias. A los 36 años de edad y en el de 1556 fué recibido en la religion de San Cayetano, y casa de san Pablo de Nápoles en cuya profesion varió el nombre de Lanceloto con el de Andres. En 1570 pasó de vicario á la casa de religiosos Teatinos que fundó en Milan san Carlos Borromeo, y obtuvo el cargo de prelado. Padeció graves enfermedades y estando en el altar para decir el sacrificio de la Misa, al empezar el Introito le dió un accidente aplopético del que murió el 10 de noviembre de 1608.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for Ayer, Hoy (7 de la m., 12 del dia).

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 55 ms. Pónese.... á las 5 " 5 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 44 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El viernes 11 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona.—Palma 9 de noviembre de 1853.—Ramon de Sarasua.

NAVEGACION

Embarcaciones despachadas. Dia 8.

Para Sevilla laud San Jose, de 18 ton., pat. Bartolomé Borrás, con 5 pas., aguardiente y efectos.

Para Barcelona laud San Cayetano, de 55 ton., pat. Francisco Florest, con trigo y es.

Para Id. laud San Jose de 48 ton., pat. Rafael Llopart, con 5 pas., almendron y es.

AVISOS

En la calle de los Olmos

junto al molino de agua hay una casa zaguán para alquilar con derecho de agua y demas comodidades. El carpintero de al lado dará razon de su dueño.

Un sujeto de buenas

circunstancias y de acreditada conducta, maestro de primeras letras, desea dar algunas lecciones por la tarde y noche en la casa de los alumnos estudiándose éstos de ambos sexos, con solo una moderada remuneracion. En esta imprenta darán razon.

Se desea encontrar un

jóven que sepa leer, para servir en clase de criado. Darán razon en la Entrada que Pase, detrás la pescaderia nueva.

Queda señalado el viér-

nes 11 del que rige para el remate de las casas zaguán, botiga y algorfa, huerto y jardines en la calle de Can Muntaner, si la postura acomoda, cuyo acto tendrá lugar en la plaza de Cort, á las ocho de la noche.

El que quiera vender un

carro de una caballeria, nuevo ó de buen uso acuda á esta imprenta, en donde darán razon del que desea comprarle.



Del 10 al 15 del

corriente saldrá para Montevideo y Buenos-Ayres la famosa corbeta Ceres, para cuyos puntos admite pasajeros, ofreciéndoles una hermosa y espaciosa cámara, la despacha don Rafael Pomar con quien podrán avistarse para el ajuste.

En la manzana 180 nú-

mero 55 cuesta de Ambros casa zaguán en el segundo y tercer piso para alquilar.

Se halla de venta en esta

capital plantel de almendros de superior calidad. En esta imprenta darán razon.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitán don Jose Estade y Sabater. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional público el viernes 11 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo núm. 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.